

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA



**INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO – EXTERNO,
REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA
“GENOVEVA RIOS” F.E.L.C.V. - LA PAZ, DE LA UNIVERSIDAD
POLICIAL “MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”-UNIPOL**

PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

PRESENTADO POR: INES SORAYA GRANDON MENDOZA

TUTOR PROFESIONAL: SOF. SUP. LIC. ABRAHAM CHOQUE MAMANI

TUTOR DOCENTE: M.SC. MARTHA VIRGINIA ESCOBARI CARDOZO

LA PAZ – BOLIVIA

Abril, 2024

TD – 248

La Paz, 19 de abril de 2024

INFORME

A : Cnl. DESP. Jhonny Reynaldo Vega Gareca
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “GENOVEVA RÍOS” (F.E.L.C.V.) - LA PAZ.

VIA : Sof. Sup. Lic. Abraham Choque Mamani
TUTOR PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN

DE : Univ. Ines Soraya Grandon Mendoza

REF. : **INFORME FINAL TRABAJO DIRIGIDO- EXTERNO**

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a su autoridad para informar las actividades realizadas en la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” (F.E.L.C.V.) - La Paz, dependiente de la Universidad “Mcal. Antonio José de Sucre” UNIPOL, en el Departamento de Psicología, basado en el reglamento Específico de Trabajo Dirigido de la Carrera de Psicología (Res. H.C.U. 532/2022), procedimiento de la carrera y particularidades de la institución que describo a continuación, con el propósito de cumplir requisitos establecidos para la modalidad de Trabajo Dirigido:

IDENTIFICACIÓN DE DATOS	
Apellidos y nombres del estudiante:	Grandon Mendoza Ines Soraya
Cedula de Identidad	9441023 CBBA.
Registro Universitario	1751346
Institución de Convenio	Universidad Policial “Mcal. Antonio José de Sucre” UNIPOL
Título de convenio	Trabajo Dirigido para la obtención del nivel de licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés aprobado por el Honorable Consejo Universitario y Convenio Interinstitucional con la “UNIVERSIDAD POLICIAL – UNIPOL”
Nombre del Tutor Profesional	Sof. Sup. Lic. Abraham Choque Mamani
Nombre del Tutor Docente y número de resolución del nombramiento	M.Sc. Martha Virginia Escobari Cardozo Resolución No.3012/2023
Fecha de inicio de Trabajo Dirigido en la Institución	25 de Septiembre del 2023
Horario de Trabajo dirigido	Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. – 13:30 p.m. a 18:30 p.m.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES BIMENSUALES EN LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA	
PRIMER INFORME:	04 de diciembre de 2023
SEGUNDO INFORME:	06 de febrero de 2024
TERCER INFORME:	03 de abril de 2024
Fecha en la que cumplí 1000 horas de Trabajo Dirigido	29 de marzo de 2024

RESUMEN

El objetivo de este informe es describir el trabajo realizado como personal de apoyo en el Departamento de Psicología de la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” con una duración de 6 meses desde el 25 de septiembre del año 2023.

La Dirección Departamental de la F.E.L.C.V, responde según la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en fecha 9 de marzo de 2013, que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.

En este sentido se coadyuvaron en las labores del Departamento de Psicología Forense, periodo donde se pudo adquirir mucho conocimiento en el desempeño laboral de los profesionales a cargo. En cuanto a la elaboración de informes, redacción de documentación interna y una gran cantidad de actividades administrativas.

Tareas que contribuyeron en el desarrollo de habilidades como trabajo bajo presión, trabajo en equipo, coordinación, responsabilidad, organización, puntualidad y formalidad.

PALABRAS CLAVE: F.E.L.C.V., Psicología Forense, Ley, violencia, políticas integrales, derechos, habilidades, responsabilidad.

SUMMARY

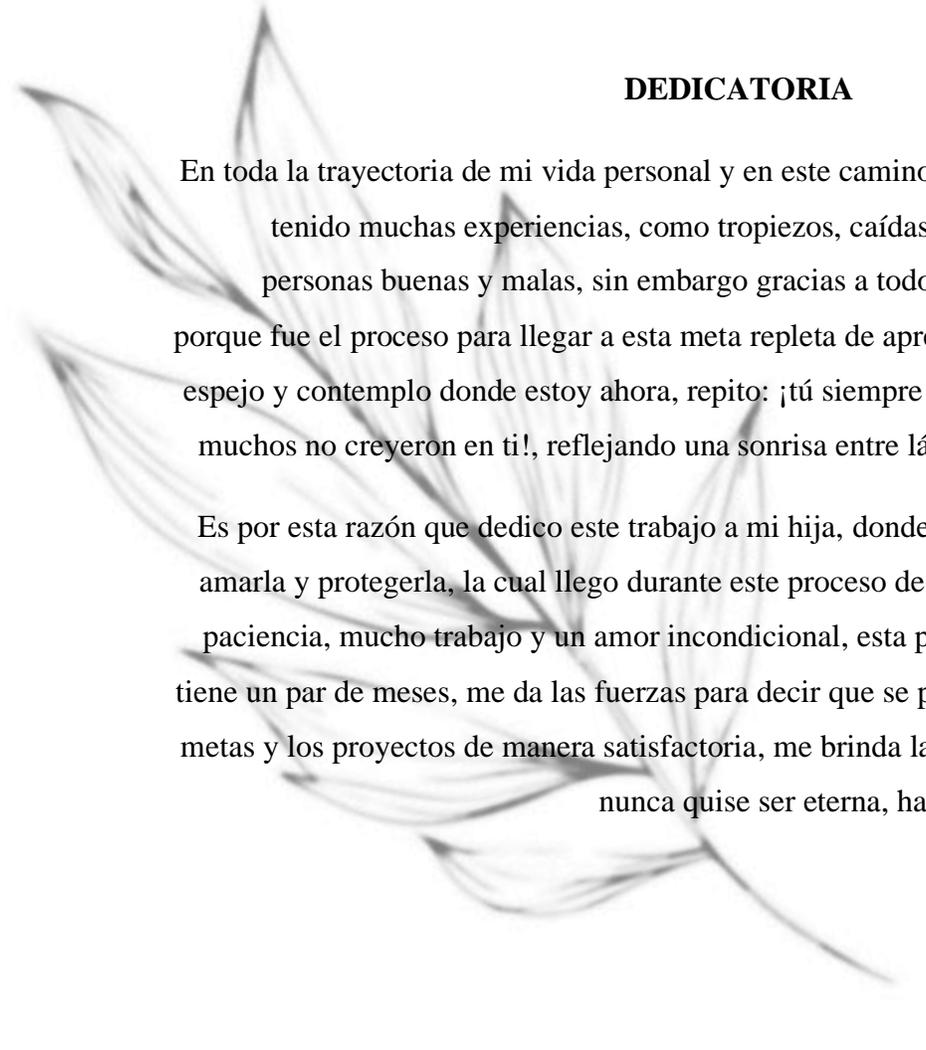
The purpose of this report is to describe the work performed as support staff in the Psychology Department of the Departmental Directorate of the Special Force to Combat Violence "Genoveva Rios" with a duration of 6 months from September 25, 2023.

The Departmental Directorate of the F.E.L.C.V, responds according to Law No. 348 "Comprehensive Law to Guarantee Women a Life Free of Violence", dated March 9, 2013, which aims to establish mechanisms, measures and comprehensive policies for prevention, care, protection and reparation to women in situations of violence, as well as the prosecution and punishment of aggressors, in order to ensure women a dignified life and the full exercise of their rights to live well.

In this sense, we contributed to the work of the Forensic Psychology Department, a period in which we were able to acquire a great deal of knowledge in the work performance of the professionals in charge. As for the preparation of reports, drafting of internal documentation and a large number of administrative activities.

Tasks that contributed to the development of skills such as working under pressure, teamwork, coordination, responsibility, organization, punctuality and formality.

KEY WORDS: F.E.L.C.V., Forensic Psychology, Law, violence, integral policies, rights, skills, responsibility.



DEDICATORIA

En toda la trayectoria de mi vida personal y en este camino de formación profesional, he tenido muchas experiencias, como tropiezos, caídas y también felicidad, conocí a personas buenas y malas, sin embargo gracias a todo lo que viví, estoy agradecida porque fue el proceso para llegar a esta meta repleta de aprendizaje, cuando me veo en el espejo y contemplo donde estoy ahora, repito: ¡tú siempre pudiste salir adelante, aunque muchos no creyeron en ti!, reflejando una sonrisa entre lágrimas que caen de mi rostro.

Es por esta razón que dedico este trabajo a mi hija, donde Dios me eligió para cuidarla, amarla y protegerla, la cual llego durante este proceso de formación, enseñándome con paciencia, mucho trabajo y un amor incondicional, esta pequeña personita que tan solo tiene un par de meses, me da las fuerzas para decir que se pueden cumplir los sueños, las metas y los proyectos de manera satisfactoria, me brinda la motivación de salir adelante, nunca quise ser eterna, hasta que me convertí en mamá.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a Dios quien supo guiarme por el buen camino, dándome fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad ni desfallecer en el intento.

A las autoridades de mi casa de estudios Universidad Mayor de San Andrés y a la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” (F.E.L.C.V.) - La Paz, por ofrecerme la oportunidad de desarrollar experiencias.

A mi Tutor Institucional Sof. Sup. Lic. Abraham Choque Mamani, por compartir sus conocimientos conmigo, por su tolerancia, tiempo, dedicación, paciencia y motivación que ha sido fundamentales para mi formación personal y por fortalecer mi formación profesional.

A mi Tutora Docente M.Sc. Martha Virginia Escobari Cardozo, por guiarme en este proceso con sus gratos conocimientos y paciencia.

A mis padres Roberto Grandon y Sarah Emilia Mendoza, por la motivación y el apoyo ilimitado que me brindaron en este proceso de formación.

A mi esposo Edwin López, por el apoyo, la paciencia y la motivación constante de seguir en este proceso de formación profesional y personal.

A mis amigas y compañeras por los grandes momentos que pasamos juntas y el apoyo constante.

A mis seres queridos que partieron de este mundo, pero siempre están conmigo cuidando y guiándome, por el amor incondicional y motivación que en vida me dieron.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO UNO.....	3
INSTITUCIÓN.....	3
I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	3
II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO.....	6
CAPÍTULO DOS.....	8
TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS.....	8
I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN.....	8
II. TAREAS DE INTERVENCIÓN.....	8
III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	11
IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN.....	12
V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN.....	22
CAPÍTULO TRES.....	25
RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO.....	25
I. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	25
II. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS.....	34
CAPÍTULO CUATRO.....	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXOS.....	42

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Dirigido se realizó en el Departamento de Psicología de la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (F.E.L.C.V.) La Paz, siendo instancia a la que acuden personas víctimas de violencia tipificado en la Ley 348.

La población con la que se trabajó fueron niños, niñas, mujeres y personas adultas mayores, posibles víctimas de hechos de violencia, casos que son atendidos a través de la recepción de Requerimientos Fiscales del Ministerio Público y a solicitud de Plataformas de la F.E.L.C.V. Centro y zona Sur, así como también de las diferentes Estaciones Policiales Integrales (EPIs) de la ciudad de La Paz.

El objetivo principal de este Trabajo Dirigido fue coadyuvar en las labores profesionales del Psicólogo Forense en esta institución policial. Así también se describe todo lo aprendido en este periodo de formación, logrando adquirir mucho conocimiento y experiencia a la vez, trabajo que estuvo bajo la supervisión del Sof. Sup. Lic. Abraham Choque Mamani, Encargado de la Unidad Multidisciplinaria, así mismo por la Tutora Docente M. Sc. Martha Virginia Escobari Cardozo, de la Universidad Mayor de San Andrés,

Por otra parte, se identificó la importancia de esta necesidad sobre la dependencia emocional hacia la pareja sentimental, información que fue de gran utilidad al momento de realizar las Evaluaciones Psicológicas Forenses. Tomando en cuenta que, una gran mayoría de las personas atendidas acuden ante el Depto. de psicología siendo víctimas de hechos de violencia en pareja, en base a la observación, en algunas circunstancias las mismas no se ven motivadas a continuar con la denuncia o a desistir. Siendo esta situación un factor que puede afectar en la reincidencia de hechos violentos futuros. Con el objetivo de que este instrumento sea considerado como sustento técnico en las evaluaciones futuras, para identificar el grado de dependencia emocional, siendo un factor que influye para continuar las denuncias.

Por otra parte, en las Entrevistas Informativas en Cámara Gesell, una vez llevado a cabo dicha entrevista se procede a realizar transcripciones, para luego remitir el

informe al Ministerio Público, por lo que se vio la necesidad de implementar el equipo de audio externo para optimizar el proceso de transcripciones de entrevistas.

Para finalizar, se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de las intervenciones psicológicas forenses realizadas en el presente Trabajo Dirigido ejecutado desde el 25 de septiembre de la gestión 2023 en la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” (F.E.L.C.V.) La Paz.

CAPÍTULO UNO

INSTITUCIÓN

I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- **Nombre de la Institución:** Dirección Departamental De La Fuerza Especial De Lucha Contra La Violencia “Genoveva Ríos” (F.E.L.C.V.) - La Paz
- **Director de la Institución:** Cnl. DESP. Jhonny Reynaldo Vega Gareca
- **Jefe del departamento de Psicología:** Sof. Sup. Lic. Abraham Choque Mamani
- **Teléfono de la Institución:** 2121237 - 800 14 0349
- **Website:**<https://www.facebook.com/Fuerza-Especial-de-Lucha-Contra-La-Violencia-La-Paz-107240650702618/>
- **Dirección:** Calle Loayza N° 436 Entre Calles Potosí y Comercio
- **Convenio:** Universidad Policial “Mcal. Antonio José de Sucre” UNIPOL – Universidad Mayor de San Andrés.

La Policía Boliviana, el 8 de marzo de 1995 crea la Brigada de Protección a la Familia mediante Resolución No. 024/95 del Comando General de la Policía Nacional, que meses después, mediante la Ley No. 1674 del 15 de diciembre de 1995, se establece legalmente un organismo especializado, encargado de la prevención, protección, auxilio e investigación de los casos de violencia familiar o doméstica habiendo logrado extenderse en los nueve departamentos y atender un promedio de 60.000 casos anualmente. Se promulga la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en fecha 9 de marzo de 2013, que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien. Que, en estricta aplicación de la Ley N° 348, el Comando General de la Policía Boliviana emite la Resolución Administrativa N° 0109/13 del 1 de abril del 2013 a través de la misma se crea la Fuerza Especial de Lucha Contra la

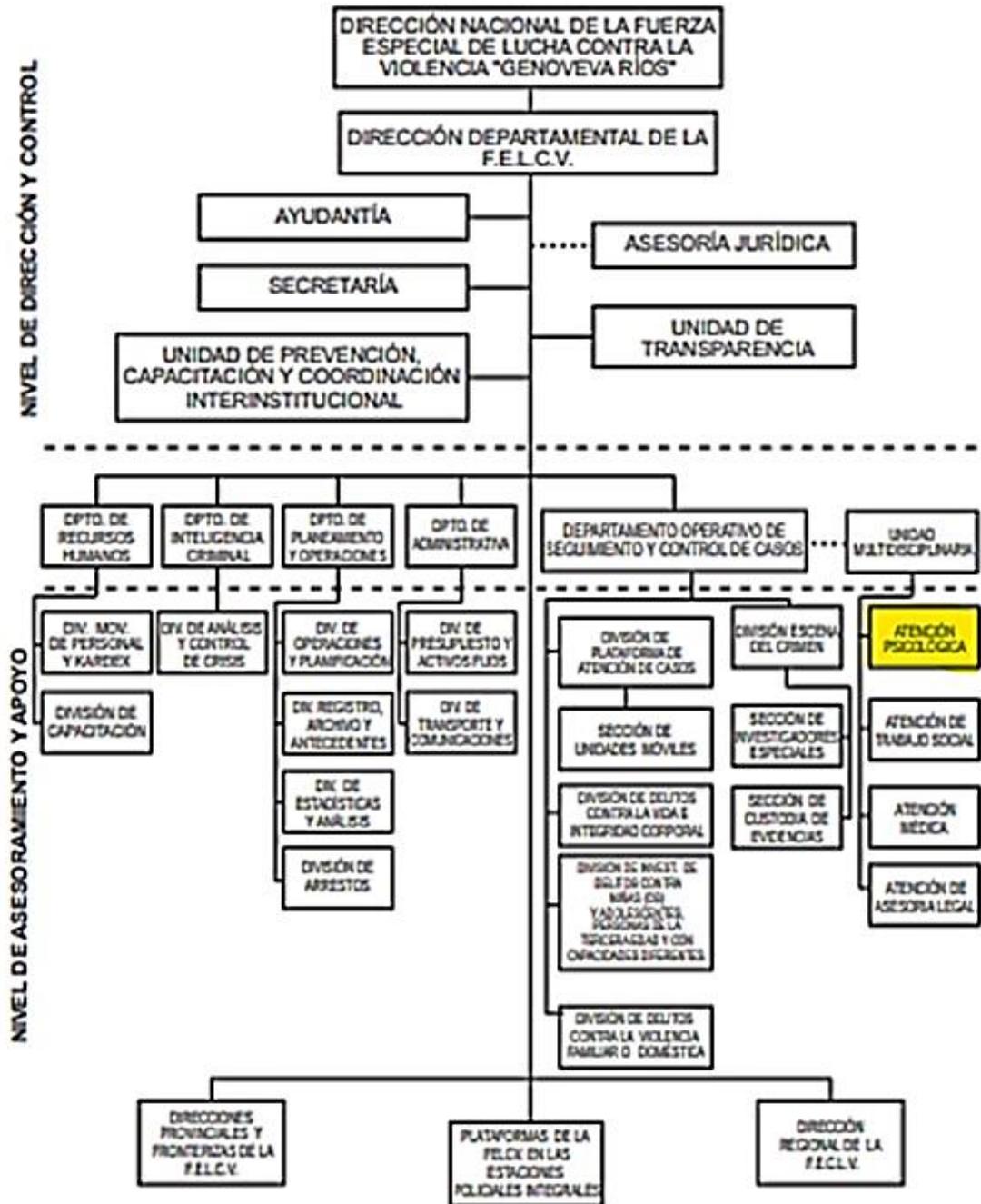
Violencia “Genoveva Ríos”, organismo especializado de la Policía Boliviana, como brazo operativo de la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, bajo la dirección funcional del Ministerio Público en coordinación con entidades públicas y privadas. En respuesta inmediata a los múltiples hechos de violencia suscitados en contra de las mujeres, es así que en un avance muy significativo a nivel Latinoamericano. Su estructura, organización y procedimientos están establecidos de acuerdo a reglamento.

MISIÓN. - La Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia es un organismo especializado de la Policía Boliviana, que tiene la misión de prevención, auxilio, investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia en el marco de los derechos humanos.

VISIÓN. - Uniformar, criterios y procedimientos de atención en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” y otras instancias policiales para la intervención en situaciones de violencia contra las mujeres y la familia, bajo los principios de Trato Digno, Urgencia, Profesionalismo, Eficiencia, Responsabilidad, Atención Diferenciada, Respeto, Confidencialidad, Coordinación y No re victimización.

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA "Genoveva Ríos"



II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO

El Departamento de Psicología de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, a solicitud de Plataforma de la F.E.L.C.V. y Requerimientos Fiscales emitidos por el Ministerio Público, se realizan Evaluaciones Psicológicas a mujeres jóvenes, adultas y personas de la tercera edad, quienes sean víctimas de algún tipo de violencia. Por otro lado, se realizan Entrevistas Informativas en Cámara Gesell a menores de edad, ya sean en calidad de víctimas o testigos, para indagar sobre posibles hechos de violencia.

Actualmente el Departamento de Psicología tiene una alta demanda en la atención de casos, pese a que cuenta con tres profesionales psicólogos forenses, es necesario el apoyo de más profesionales en el área para la realización de informes psicológicos y cumplir con la necesidad de atención. Dichos informes cumplen con el fin de evaluar el estado emocional y cognitivo de una persona, respecto al hecho denunciado.

Por ende, se abordó esta problemática a través de la intervención Psicológica Forense, por un lado, para las evaluaciones psicológicas donde se realizaron entrevistas cognitivas y aplicación de pruebas psicométricas. Por otro lado, se coadyuvó en las Entrevistas Informativas en Cámara Gesell mediante la realización de informes a través de la transcripción textual, revisión y corrección del mismo, ya que los entrevistados relatan lo acontecido del hecho de violencia.

Por lo tanto, el proceso de transcripciones de entrevistas informativas en Cámara Gesell se vio afectado ya que los equipos de grabación no cumplen con las necesidades que requiere este acto procesal, como ser una buena calidad de grabación en audio y video, dando como resultado grabaciones de audio con interferencia y a su vez poco nítidas, el cual afecta directamente en el proceso de transcripción y la elaboración de informes del mismo, tomando en cuenta que son remitidos al Ministerio Público, además de ser utilizados para la investigación preliminar, es el testimonio del entrevistado, donde no se puede suponer ni omitir palabras, así también en dicha transcripción se relata lo que indica el menor en el lenguaje no verbal, siendo de vital importancia

observar detalladamente. Por lo que es necesario contar con equipos de grabación adecuados para un mejor tipeo.

Así mismo se observó a través de las evaluaciones realizadas a mujeres víctimas de violencia la necesidad de identificar el grado de dependencia emocional que presentan, en vista que, una gran mayoría de ellas denuncian hechos de violencia en pareja y las mismas tienden a abandonar la denuncia, siendo un factor el miedo a perder a su cónyuge o también a conciliar para no perjudicarlo. Y de esta manera implementar el uso de un instrumento psicológico que pueda identificar los factores de dependencia emocional en esta población. Así también, se considere esta prueba como sustento técnico en la recolección de información sistemática de la persona denunciante en relación a la dependencia emocional.

CAPÍTULO DOS

TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS

I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN

La Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” (F.E.L.C.V.) – La Paz, al ser una entidad pública, realiza diferentes servicios a cargo de cada división. Por esta razón, el Departamento de Psicología atiende casos según el tipo de delito que corresponda, ya que presenta una alta demanda de atención por parte de la población denunciante, teniendo como función realizar Evaluaciones Psicológicas y Entrevistas Informativas en Cámara Gesell a la población vulnerable, es decir:

- Mujeres
- Adultos mayores de la tercera edad
- Menores de edad (niñas, niños y adolescentes), los cuales son atendidos bajo la supervisión y el consentimiento del padre, madre o tutor del mismo.

También, es importante mencionar que todas las evaluaciones psicológicas y entrevistas informativas en Cámara Gesell, se llevan a cabo dentro de la misma institución y no así en otras instalaciones.

II. TAREAS DE INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Primeramente, se entabla un Rapport, en la que se realiza la presentación correspondiente por parte del evaluador, posteriormente se da a conocer a la persona evaluada el procedimiento, así mismo se realiza la recolección de datos personales, como ser: su nombre completo, número de carnet de identidad, si el lugar de residencia es propio, alquiler o anticrético, grado de instrucción, profesión u ocupación, antecedentes familiares en general así como su red de apoyo y datos generales sobre la persona denunciada.

Posteriormente se realiza la entrevista cognitiva cuyo objetivo es recolectar información sobre el motivo de denuncia, en esta sesión específicamente sobre el último hecho respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Dónde?, ¿Cuándo?, hora, conductas violentas, insultos, denigraciones, amenazas, agresiones físicas, si el hecho sucedió en presencia de otras personas familiares o externas, toda aquella información que esté relacionada al motivo de denuncia.

Después se realiza la aplicación de pruebas psicométricas las cuales son: Test de depresión de Beck, Escala de autoestima de Rosenberg, Cuestionario de Ansiedad (STAI), Mini - mental (para adultos mayores) y el Inventario de Dependencia Emocional (IDE). Con el objetivo de identificar el estado afectivo emocional de la persona evaluada en relación al motivo de denuncia.

Revisión de informes psicológicos

Una vez concluida la evaluación se realiza el análisis de resultados obtenidos tanto de la aplicación de las pruebas y de la entrevista para así poder realizar el informe psicológico forense respectivo.

En la segunda entrevista la persona denunciante relata hechos de violencia anteriores de manera cronológica, para poder identificar la raíz de los hechos.

Así mismo se debe verificar los datos recolectados, revisar la redacción del informe para posteriormente elaborar la conclusión respectiva. Posteriormente tras una revisión detallada de los datos el mismo debe ser remitido a instancias correspondientes, ya sea al Ministerio Público o a plataforma de la F.E.L.C.V.

ENTREVISTAS INFORMATIVAS DE CÁMARA GESELL

Día de la entrevista

- Elaboración del acta de entrevista informativa según los datos del Requerimiento Fiscal, se realiza en presencia de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) se firma y se le entrega un documento como respaldo.
- Realización del Consentimiento Informado que es aquel documento en el que el padre, madre o tutor dan lugar a que se proceda con la entrevista al menor

correspondiente bajo su consentimiento donde se recolecta los datos y es firmado por los mencionados.

En caso de ser una persona adulta solo se redacta el Consentimiento Informado con su carnet de identidad de la persona solicitante, la misma es quién firma el documento.

Preparación de los protocolos:

- Caja de colores
- 1 bolígrafo azul
- 2 Hojas en blanco, con los datos de la entrevista para apuntes del entrevistador
- 1 micrófono auxiliar externo
- Protocolo de NICHD
- Protocolo de SATAC o RATAAC

Elaboración de la transcripción de la entrevista

- Se presta demasiada atención al audio, redactando tal cual se expresa verbalmente el menor y el entrevistador, nunca se supone o se sustituye las palabras.
- En el video de la entrevista se observa el lenguaje no verbal de la persona, cuando no responde a las preguntas se redacta ejemplo (María no responde a la pregunta) o cuando no se escuche con claridad lo que refiere el menor se introduce la palabra “inaudible”, la persona también utiliza las manos para relatar algún objeto o suceso igualmente se tipea ejemplo: (Pedro señala con la mano izquierda su espalda).
- El informe de la entrevista debe estar con los datos respectivos, elaborando la carta para posterior ser impresa y firmada por el supervisor.

Revisión de entrevistas en Cámara Gesell

Comparar el video y el audio de la transcripción, así mismo se verifica el número de caso, a que fiscal corresponde dicho Requerimiento, que delito es, también se comprueba con las fotocopias de los carnets de identidad de los menores y el tutor del mismo, así también el Acta de Entrevista Informativa y Consentimiento Informado.

Asistencia a las entrevistas

Primeramente, el Licenciado ingresa a la sala de entrevista con el menor, posterior se acompaña a Defensoría y al tutor del menor a la parte de observación de la sala, es decir en la parte de atrás del ambiente, donde se encuentra un teléfono para poder interrumpir si es necesario para que el profesional psicólogo pueda elevar la voz si es necesario, así también se escuche con más claridad lo que el menor va relatando. Haciendo uso del equipo de audio externo implementado en las entrevistas informativas en Cámara Gesell.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Dentro del Depto. de Psicología también se realiza una serie de actividades administrativas como ser la recepción, la programación y el registro de fichas o Requerimientos Fiscales para las evaluaciones psicológicas y entrevistas informativas en Cámara Gesell.

Los Requerimientos Fiscales deben contener la información precisa de cada caso como ser datos de la víctima, de la persona denunciante, del denunciado, número de caso, fiscal asignado y el tipo penal al que corresponde.

Así mismo, se realiza diversa cantidad de documentación como ser:

Cartas de respuesta fiscalía tanto de inasistencia y representaciones, resúmenes de informes para la asistencia a Mandamientos de Comparendo, respuesta de Requerimientos Fiscales, Organización de documentación.

Se coadyuvó en todas estas actividades del funcionamiento del Depto. de Psicología Forense.

III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Área Social. - Es una rama de la Psicología que estudia el comportamiento humano en la sociedad. Analiza los procesos sociales y las relaciones interpersonales que influyen en el comportamiento de las personas y la formación de su personalidad.

Área Clínica. - Es una rama de la psicología que se encarga de la investigación de todos los factores, evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención que afecten

a la salud mental y a la conducta adaptativa, en condiciones que puedan generar malestar subjetivo y sufrimiento al individuo humano.

IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE

Registro y agenda de casos para evaluaciones psicológicas

A solicitud de un Requerimiento Fiscal emitido por el Ministerio Público Centro y Zona Sur, para las evaluaciones psicológicas a mayores y menores de edad, así también a instancias de la F.E.L.C.V. Plataforma Centro, El Alto, Zona Sur y las Estaciones Policiales Integrales (EPIs), los mismos emiten una ficha donde solicitan atención psicológica.

Los Requerimientos Fiscales y las fichas de Plataforma de la F.E.L.C.V. se sella con la fecha del día, se recolecta los datos de la persona denunciante y denunciado, así mismo el parentesco, preguntado qué turno tiene disponible para su respectiva evaluación psicológica, se verifica en la agenda el espacio para programar, minuciosamente manuscrito en la agenda y en la ficha indicando los días y horas, entregando dicha ficha a la persona que vino a programar, se da a entender en qué consiste los días señalados y si se le presenta alguna emergencia y no podría asistir a sus evaluaciones, se refiere que tiene que llamar al número gratuito de la oficina que es el 800 10 0349 para reprogramar su evaluación psicológica, así mismo se registra en la computadora de la institución.

En la recepción de Requerimientos emitidas por Fiscalía, se debe verificar si dicho documento está dirigido a la F.E.L.C.V., al Depto. de psicología para la Evaluación Psicológica o Cámara Gesell, el nombre del fiscal asignado, también el tipo de delito, el nombre correcto de la persona denunciante, que parentesco tiene con el denunciado, también se solicita que, en la parte de atrás del documento firme, con su nombre, número de celular y quien es la persona que está dejando dicho documento.

Atención

En la primera sesión se realiza la recolección de datos personales, antecedentes familiares como ser su red de apoyo, antecedentes médico forense, así como el motivo de denuncia y la aplicación de pruebas psicométricas las cuales son:

a) Inventario De Depresión De Beck (BDI - I)

Inventario de la Depresión de Beck-II (BDI-II). El BDI-II es un instrumento de 21 ítems diseñado para evaluar la gravedad de la sintomatología depresiva con 4 o 5 afirmaciones, donde cada una refleja un grado creciente de profundidad de la depresión.

Autor: Aaron Beck, Robert Steer y Gregory Brown.

Administración: Individual y Colectiva.

Tiempo de aplicación: Entre 5 a 10 minutos.

Rango de Aplicación: 13 años en adelante.

Áreas a evaluar: Mide la severidad de depresión en adultos y adolescentes, a través de la evaluación de los síntomas correspondientes a los criterios diagnósticos de los trastornos depresivos en el Manual Diagnóstico y Estadísticos de trastornos mentales.

Materiales:

- Ejemplar de la Prueba
- Protocolo de respuestas
- Lápiz

Campos de aplicación:

- Psicología clínica.
- Psicología forense.
- Neuropsicología.

b) Escala De Autoestima De Rosenberg

Gran parte de la obra de Rosenberg se centró en examinar cómo la posición social, las variables raciales o étnicas y los contextos institucionales, como la escuela o

la familia, se relacionan con la autoestima. Estas variables proporcionan un conjunto característico de experiencias que se interpretan activamente por los individuos dando forma al concepto de sí mismo.

Autor: Morris Rosenberg (1965)

Administración: Individual, colectiva y autoadministrable en adolescentes

Tiempo de aplicación: 5-10 minutos

Rango de aplicación: adolescentes (a partir de los 12 años) y personas adultas.

Áreas a evaluar: Conocer los grados de autoestima y contribuir así en el proceso diagnóstico ya que la autoestima en muchas personas es su principal fuente de conflicto.

Materiales:

- Hoja de protocolo con 10 ítems
- Lápiz y borrador
- Cuadro de corrección

Campos de aplicación:

- Clínico
- Forense

c) Cuestionario De Ansiedad Estado-Rasgo, State Trait Anxiety Inventory (STAI)

El objetivo del cuestionario STAI es evaluar dos conceptos independientes de la ansiedad, cada una de ellas con 20 cuestiones:

Ansiedad como estado (A/E): evalúa un estado emocional transitorio, caracterizado por sentimientos subjetivos, conscientemente percibidos, de atención y aprensión y por hiperactividad del sistema nervioso autónomo.

Ansiedad como rasgo (A/R): señala una propensión ansiosa, relativamente estable, que caracteriza a los individuos con tendencia a percibir las situaciones como amenazadoras.

Autor: R. Gorsuch, R. Lushene, Ch. Spielberger

Adaptación española: G. Buéla-Casal, A. Guillén-Riquelme y N. Seisedos
Cubero (Dpto. I+D+i de TEA Ediciones)

Administración: Individual y Colectiva.

Tiempo de aplicación: Variable, 20 minutos, aproximadamente.

Rango de Aplicación: Adolescentes (desde los 12 años para adelante) y
personas adultas.

Áreas a evaluar: Mide la ansiedad rasgo y la ansiedad estado en la población
general.

Materiales:

- Hoja de protocolo con 40 ítems
- Lápiz

Campos de aplicación:

- Clínico
- Forense

d) Inventario de Dependencia Emocional (IDE)

El objetivo del Inventario de Dependencia Emocional IDE es evaluar los siete factores independientes de la dependencia emocional, cuenta con 49 cuestiones:

Miedo a la ruptura – MR (9 ítems): Temor que se experimenta ante la idea de disolución de la relación, adoptándose conductas para mantener la relación. Negación cuando se hace realidad una ruptura, ejerciendo continuos intentos para reanudar la relación.

Miedo e Intolerancia a la soledad - MIS (11 ítems): Sentimientos desagradables experimentados ante la ausencia momentánea o definitiva de la pareja. Tendencia a retomar la relación o buscar otra lo más pronto posible para evitar la soledad.

Prioridad de la pareja - PP (8 ítems): Tendencia a mantener en primer lugar de importancia a la pareja sobre cualquier otro aspecto o personas.

Necesidad de acceso a la pareja – NAP (6 ítems): Deseos de tener presente a la pareja en todo momento, ya sea físicamente o mediante pensamientos.

Deseos de exclusividad - DEX (5 ítems): Tendencia a enfocarse en la pareja y aislarse paulatinamente del entorno, acompañada de deseos de reciprocidad de esta conducta por la pareja.

Subordinación y sumisión - SS (5 ítems): Sobreestimación de las conductas, pensamientos, sentimientos e intereses de la pareja, acompañada sentimientos de inferioridad y desprecio hacia uno mismo.

Deseos de control y dominio - DCD (5 ítems): Búsqueda activa de atención y afecto para captar el control de la relación de pareja, a fin de asegurar su permanencia.

Autor: Jesús Joel Aiquipa Tello

Administración: Individual y Colectiva.

Tiempo de aplicación: Variable, 20 minutos, aproximadamente.

Rango de Aplicación: Personas mayores de 18 años

Áreas a evaluar: Mide las relaciones de pareja y las relaciones interpersonales en la población en general.

Materiales:

- Hoja del protocolo con 49 ítems
- Hoja de la plantilla de corrección
- Lápiz

Campos de aplicación:

- Clínico
- Forense

Así mismo mediante la entrevista cognitiva mejorada que según Garrido (2016) es un instrumento que se basa en principios psicológicos descrito especialmente en la

recuperación de información, transferir el relato de la persona evaluada, evitando que se sienta juzgada, con preguntas pertinentes, manteniendo especialmente una actitud de escucha activa. Al mismo tiempo, se realiza observación de los mensajes no verbales de la evaluada o evaluado. En ese sentido se recupera toda la información en cuanto al motivo de denuncia procurando obtener información detallada de lo acontecido para posteriormente realizar el análisis e interpretación de resultados obtenidos.

A continuación, se elabora el informe psicológico forense y tras una revisión rigurosa de la información para así poder remitir el informe a instancias del Ministerio Público o a Plataformas de la F.E.L.C.V.

Entrega, registro y archivo de informes.

Una vez entregado el informe, el mismo debe pasar por un proceso de registro y archivo ya que esto permite que se tenga la documentación en orden y que en caso de ser requerida posteriormente este sea más accesible.

ENTREVISTA INFORMATIVA EN CÁMARA GESELL

Recepción y registro de casos de entrevistas en Cámara Gesell

Al momento de recepción de Requerimientos Fiscales emitidos por el Ministerio Público se verifica a quién está dirigido dicho documento, cual es el delito, quién es la persona denunciante, cuántos años tiene, de donde es, que parentesco tiene con el denunciado, posteriormente se sella con la fecha del día y en la parte de atrás del documento se le pide a la persona que está realizando la notificación que coloque su firma, su nombre completo, número de carnet, número de celular y su parentesco.

En caso de ser víctimas el día de la entrevista se entrega la siguiente documentación:

- Fotocopia de carnet de identidad del menor y del padre, madre o tutor
- Tendencia o guarda del menor en caso de que los padres estén divorciados, separados o fallecidos

- Notificar a Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) de su macro distrito

En caso de ser testigos de cargo o descargo (testigo del denunciante o denunciado) el día de la entrevista se entrega los siguientes requisitos:

- Fotocopia de carnet de identidad del menor y del padre, madre o tutor
- Tendencia actualizada del menor en caso de que los padres estén divorciados, separados o fallecidos
- Notificar a Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) según al macro distrito al que pertenecen
- Carpeta de investigación (entregar una semana antes de la entrevista para realizar su respectivo resumen)

Para llevar a cabo la Entrevista Informativa en Cámara Gesell el día y horario programado se realiza la siguiente documentación:

Acta de Entrevista Informativa, documento que es firmado por el personal de Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).

Consentimiento Informado, documento que es firmado por la persona responsable del menor como ser su padre, su madre o su tutor. (El cual debe contar con la tenencia actualizada del menor en caso de que los padres estén separados o bien el menor esté al cuidado de un tutor).

Cada entrevista informativa en Cámara Gesell se lleva a cabo a través de protocolos los cuales son:

a) Protocolo de NICHD

El protocolo Nichd tiene el objetivo de mejorar la obtención de la información relevante de un punto de vista forense, a partir de la entrevista de testigos vulnerables, procurando potenciar las capacidades de evocación ya las capacidades narrativas del entrevistado, no induciendo ni interfiriendo en el relato con preguntas sugestivas.

Con el objetivo de mejorar la obtención de la información relevante de un punto de vista forense, a partir de la entrevista de testigos vulnerables, procurando potenciar las capacidades de evocación ya las capacidades narrativas del entrevistado, no induciendo ni interfiriendo en el relato con preguntas sugestivas.

Autor: Yael Orbach y Michel Lamb.

Administración: Individual.

Tiempo de aplicación: No tiene un tiempo límite.

Rango de Aplicación: Niños de 3 a 17 años.

Áreas a evaluar: Intenta recuperar detalles del suceso de abuso (memoria episódica), creando las condiciones que conduzcan a relatos detallados, creíbles y precisos.

Materiales:

- Protocolo de preguntas.

Campos de aplicación:

- Forense

b) Protocolo de SATAC O RATAc (Rapport, Anatomy Identification, Touch Scenario, Inquiry, Abuse, and Closure)

Es un procedimiento semiestructurado que busca conocer cómo ocurrieron los hechos de abuso sexual contra él o la menor. Fue dedicada a la protección infantil a nivel institucional, implementando una evaluación psicológica a los menores víctimas de abuso sexual. El protocolo SATAC consta de cinco etapas que componen sus siglas: 1) Simpatía, 2) identificación Anatómica, 3) preguntas sobre Tocamientos, 4) escenario del Abuso y 5) Cierre (Anderson et al., 2010).

Autor: Organizaciones No Gubernamentales (ONG) 'Corner House'

Administración: Individual.

Tiempo de aplicación: No presenta un tiempo límite.

Rango de Aplicación: Niños de 3 a 17 años.

Áreas a evaluar: Mide las funciones habilidades verbales, cognitivas, sociales, entre otras.

Materiales:

- Dibujos anatómicos y/o muñecos anatómicos.
- Protocolo de preguntas.
- Lápiz o lápices de colores.

Campos de aplicación:

- Forense.

Elaboración de informe de entrevista informativa en Cámara Gesell

Una vez concluida con la entrevista se realiza la transcripción textual de la misma a través de la grabación de audio y video, la elaboración del informe es rigurosa ya que no se debe sustituir ni omitir palabras de la entrevista. Así mismo, se toma en cuenta la comunicación no verbal, aspectos que son plasmados en el informe.

Posteriormente se realiza la revisión de la transcripción con el objetivo de subsanar posibles errores de tipeo y datos en general.

Entrega y archivo de informes de entrevistas en Cámara Gesell

Tras la revisión exhaustiva del informe se realiza la impresión del informe y la carta de respuesta para Fiscalía, posteriormente se remite el informe ante el Ministerio Público.

Una vez entregado el informe se debe registrar y archivar el descargo en el sistema de registro y en la carpeta de archivo según la fecha de la entrevista.

IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL (IDE)

La implementación en el uso de este instrumento durante la realización de evaluaciones psicológicas tuvo por objetivo la identificación del grado de dependencia emocional. Según Lemos & Londoño (2006), la dependencia emocional se encuentran implicados aspectos tanto emocionales como cognitivos, motivacionales y comportamentales orientados al otro, así como creencias distorsionadas acerca del amor, de la afiliación e interdependencia y de la vida en pareja, que derivan en insatisfacciones y que se fundamentan sobre demandas afectivas frustradas. También ha sido descrito como un factor explicativo de la violencia intrafamiliar. Y es que tanto en las primeras relaciones como en las parejas más consolidadas se manifiestan conductas violentas en mayor o menor medida.

Este instrumento está enfocado en personas mayores de 18 años que tengan una relación de pareja ya que es un vínculo sentimental de tipo romántico que une a dos personas. Dentro de lo que se entiende por relación de pareja aparecen el noviazgo, el concubinato y el matrimonio.

IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO EXTERNO PARA LAS ENTREVISTAS INFORMATIVAS EN CÁMARA GESELL

A través de la observación directa se pudo identificar que el equipo de grabación particularmente de audio presentaba algunos desperfectos que influyen directamente en la calidad de grabación dando como resultado grabaciones con interferencia y baja nitidez auditiva, lo cual dificulta el proceso de transcripción para la elaboración de informes, convirtiéndose en un problema para el personal de pasantes que realiza el informe haciendo que sea más tardío, provocándoles estrés, desmotivación y frustración al pasar demasiado tiempo realizando esta tarea ya que para cumplir con la demanda en muchas ocasiones esta actividad se realiza fuera del horario establecido.

En este sentido se realizó la implementación de un equipo de grabación de audio externo que cumple con las necesidades y exigencias requeridas. Generando mayor comodidad, calidad y rapidez al momento de realizar las transcripciones mencionadas.

V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

PRIMERA ETAPA: INFORMACIÓN

- Recepción del Requerimiento Fiscal para evaluación psicológica o entrevista informativa en Cámara Gesell.
- Recepción de la ficha emitida por Plataformas de la F.E.L.C.V. o EPI's para evaluación psicológica.
- Programación y coordinación de horarios según la agenda de los profesionales en psicología.
- Registro en el sistema.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIONES PSICOLÓGICAS

Primera parte (entrevista cognitiva, entrevista semi - estructurada y técnica de observación)

- Establecer un buen clima emocional o rapport.
- Trato respetuoso
- Obtener datos personales y familiares.

Segunda parte (aplicación de pruebas psicométricas)

- Cuestionario de Ansiedad Estado-Rasgo STAI.
- Inventario de Depresión de Beck (BDI - I).
- Escala de Autoestima de Rosenberg.

Tercera parte (implementación y aplicación de la prueba IDE)

- Inventario de Dependencia Emocional (IDE).
- Aplicable a mujeres o adultos mayores que tengan una relación sentimental.
- Indicar el procedimiento antes de empezar con el cuestionario.

- En caso de que no se entienda, replantear con oraciones las preguntas de la prueba.

Cuarta parte (Redacción del último hecho de violencia)

- Típeo del informe.
- Observación minuciosa en la lectura
- Procurar identificar los resultados de las pruebas obtenidas en la evaluación

Quinta parte (presentación del informe al supervisor institucional)

- Procede a evaluar y recabar hechos de violencia perpetrados anteriormente de manera cronológica.
- Preguntas ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Por qué?, ¿Quién?

Sexta parte (corrección y revisión del informe)

- Ortografía
- Sintaxis
- Resultados de las pruebas
- Redacción de conclusiones según el relato

Séptima parte (llevar informes a Fiscalía)

- Alistar los informes de evaluaciones psicológicas forenses para remitirlos ante instancias del Ministerio Público.
- Realizar el acompañamiento de la persona evaluada a plataformas de la F.E.L.C.V. para su respectiva denuncia.

ENTREVISTAS INFORMATIVAS EN CÁMARA GESELL

Primera parte (Elaborar la documentación respectiva como ser: actas y consentimientos)

- Preparación de los protocolos (NICHD y SATAC), hoja en blanco, bolígrafo y colores.
- Recepción de fotostáticas de los carnets de identidad del menor, tutor/a, junto al sello del Licenciado de Defensoría Niño, niña Adolescente (DNA).
- Elaborar el Acta de Entrevista Informativa y Consentimiento Informado, documentos que son firmados por el personal de DNA, los padres o tutores del menor y el profesional psicólogo que realizará la entrevista.

Segunda parte (sala de entrevista)

- Preparación al menor indicándole que no tiene que llevar nada de artefactos de tecnología, ni comida y que su tono de voz sea elevado para poder escucharlo durante la entrevista.
- Acomodar el micrófono de audio externo en la camisa o chompa del menor para una mejor grabación.
- Acompañamiento al Licenciado/a de DNA y al tutor a la sala de observación para asegurarse de que se esté grabando, si en caso de que no se escuche al menor, indicarle al Licenciado que no se entiende lo que habla el entrevistado y percatarse que nadie esté grabando la entrevista con un dispositivo móvil y evitar que se realicen sonidos fuertes que interfieran la grabación de la entrevista.
- Finalizando la entrevista se hace firmar el CD con la grabación de audio y video de la entrevista por el Licenciado/a de DNA y el padre, madre o tutor del menor.

Tercera parte (transcripción y elaboración del informe)

- Realizar la carta de respuesta para Fiscalía y el informe con los datos del Requerimiento Fiscal, del menor y del tutor/a.
- Escuchar detalladamente la entrevista y redactar en el informe de manera textual evitando la sustitución u omisión de palabras.

Cuarta parte (revisión de la elaboración del informe)

- Revisar la transcripción con el audio y video, para subsanar cualquier error de tipeo.
- Enviar el informe corregido al Licenciado responsable.
- Imprimir.
- Entregar el informe a instancias del Ministerio Público.

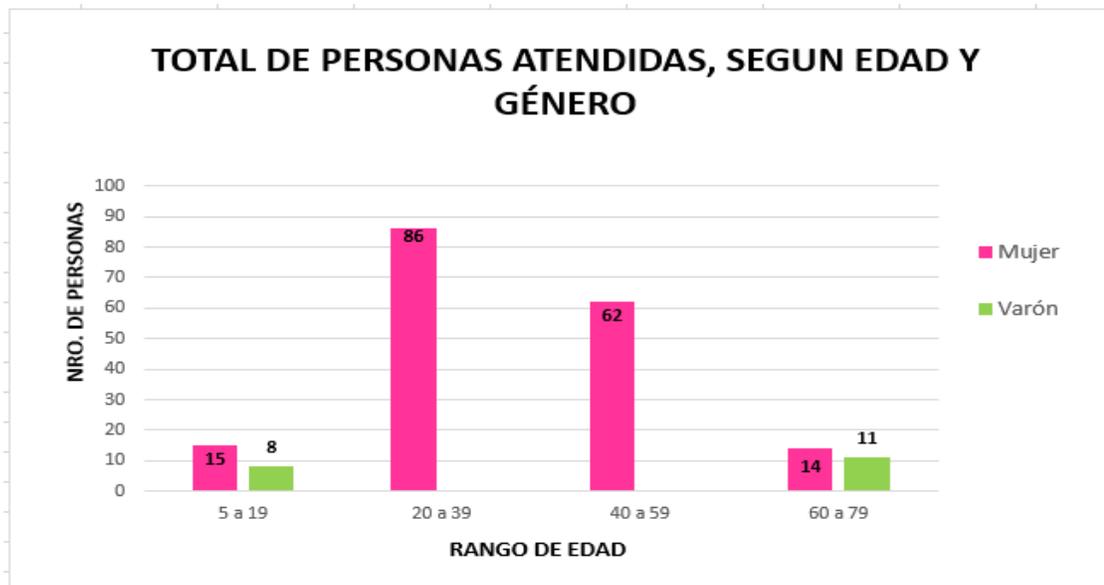
CAPÍTULO TRES

RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO

I. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS RESULTADOS CUANTITATIVOS

Gráfico 1.

Total de personas atendidas según edad y género.



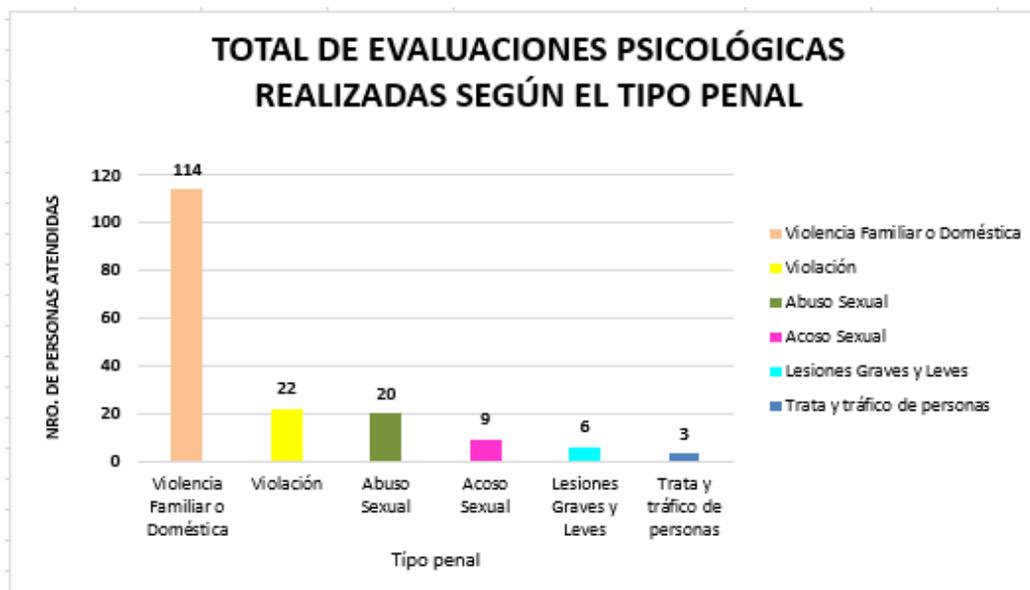
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 1, sobre el total de personas atendidas según la edad y género durante todo el periodo de Trabajo Dirigido, en el primer grupo etario de

5 a 19 años tenemos a 15 mujeres y 8 varones. En el segundo grupo etario tenemos solo a 86 mujeres. En el tercer grupo etario tenemos a 62 mujeres. Finalmente, en el cuarto grupo etario tenemos a 14 mujeres y 11 varones.

Gráfico 2.

Total de Evaluaciones Psicológicas realizadas según el tipo penal.

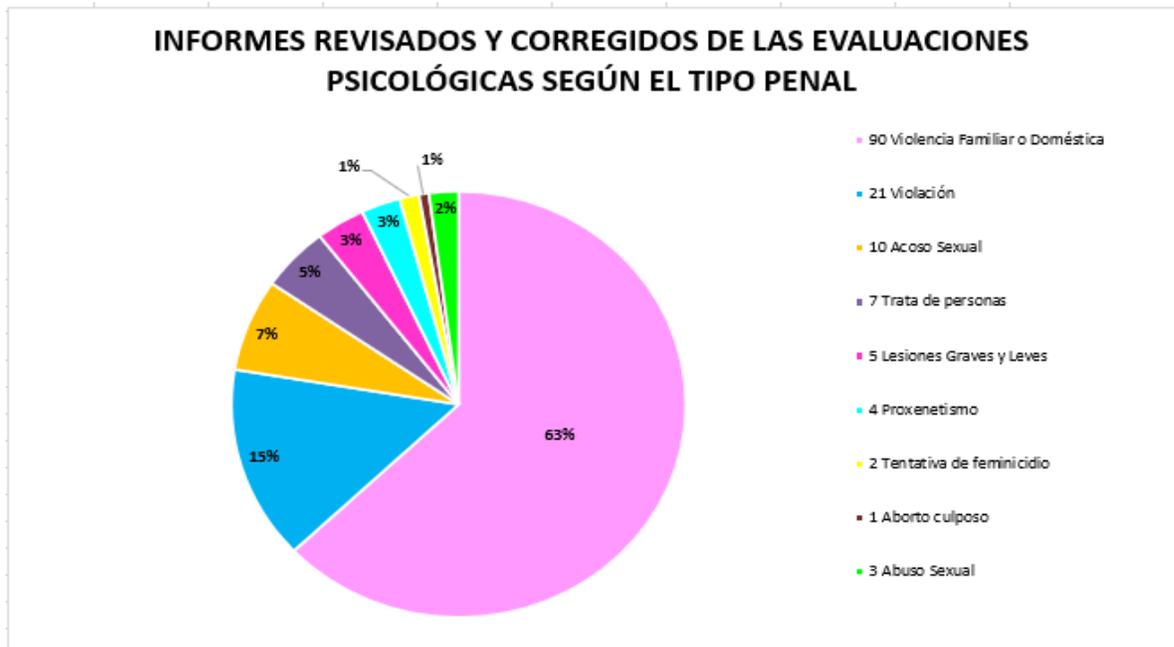


Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico 2, de todas las Evaluaciones Psicológicas realizadas durante todo el periodo de Trabajo Dirigido, 114 evaluaciones fueron por el delito de Violencia Familiar o Doméstica que se identifica por el color crema, 22 evaluaciones por el delito de Violación representada por el color amarillo, por el delito de Abuso Sexual se tuvo 20 evaluaciones identificada con el color verde hoja seca, 9 evaluaciones por el delito de Acoso Sexual que es de color rosado, 6 evaluaciones de Lesiones Graves y Leves representada por el color celeste turquesa y 3 evaluaciones del delito de Trata y tráfico de personas; llegando a un total de 174 Evaluaciones Psicológicas realizadas, siendo el delito de Violencia Familiar o Doméstica con más cantidad de personas.

Gráfico 3.

Informes revisados y corregidos de las Evaluaciones Psicológicas según el Tipo Penal.



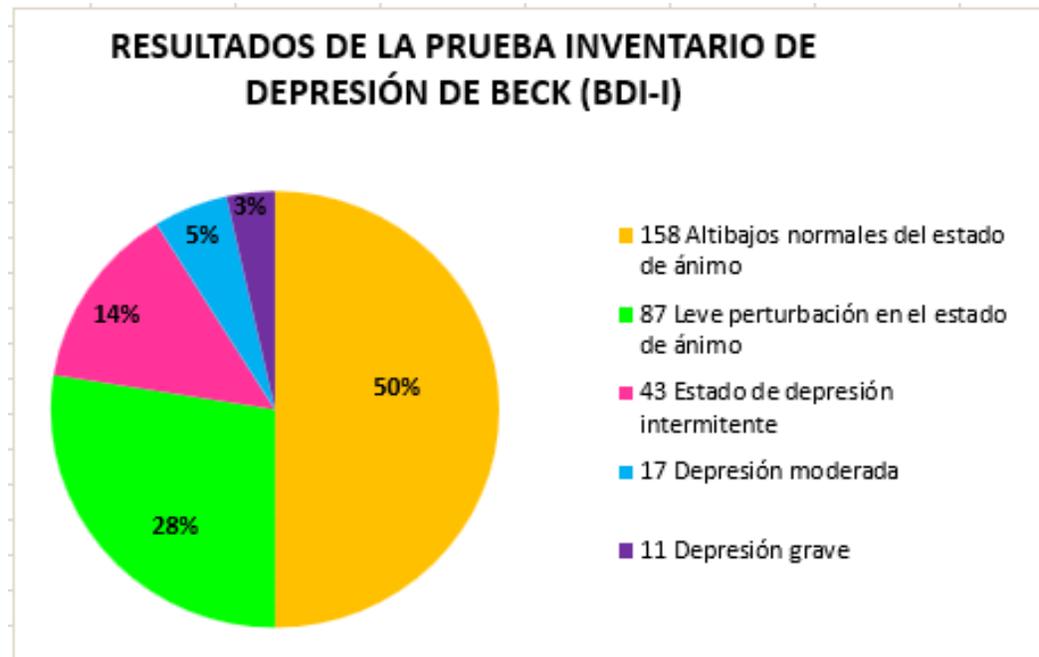
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico 3, de todas los informes revisados y corregidos de las Evaluaciones Psicológicas realizadas durante todo el periodo del Trabajo Dirigido, las cuales corresponden 90 informes por el delito de Violencia Familiar o Doméstica, que esta señalado por el color rosado bebé que equivale al 63% de la totalidad de revisiones realizadas, tenemos al color celeste con 21 revisiones por el delito de Violación que equivale al 15% del total de informes, seguido por el espacio señalado de color amarillo que corresponde a 10 revisiones por el delito de Acoso Sexual equivalente al 7%, el color violeta corresponde 7 informes por el delito de Trata y Tráfico de Personas equivalente al 5%, seguido por el sector señalado por el color fucsia a 5 informes por el delito de Lesiones Graves y Leves equivalente al 3%. 4 informes de color celeste brillante por el delito de Proxenetismo equivalente al 3%, seguida por el color amarillo con 2 informes del delito de Tentativa de Feminicidio equivalente al 1%, el color café que representa al delito de Aborto Culposo con 1 informe corresponde al 1% y por último 3 informes de Abuso Sexual con el 1%

identificado con el color verde brillante; en base a estos resultados se puede observar que la mayor cantidad de informes revisados son por el delito de Violencia Familiar o Doméstica.

Gráfico 4.

Resultados de la prueba Inventario de Depresión de Beck (BDI-I).

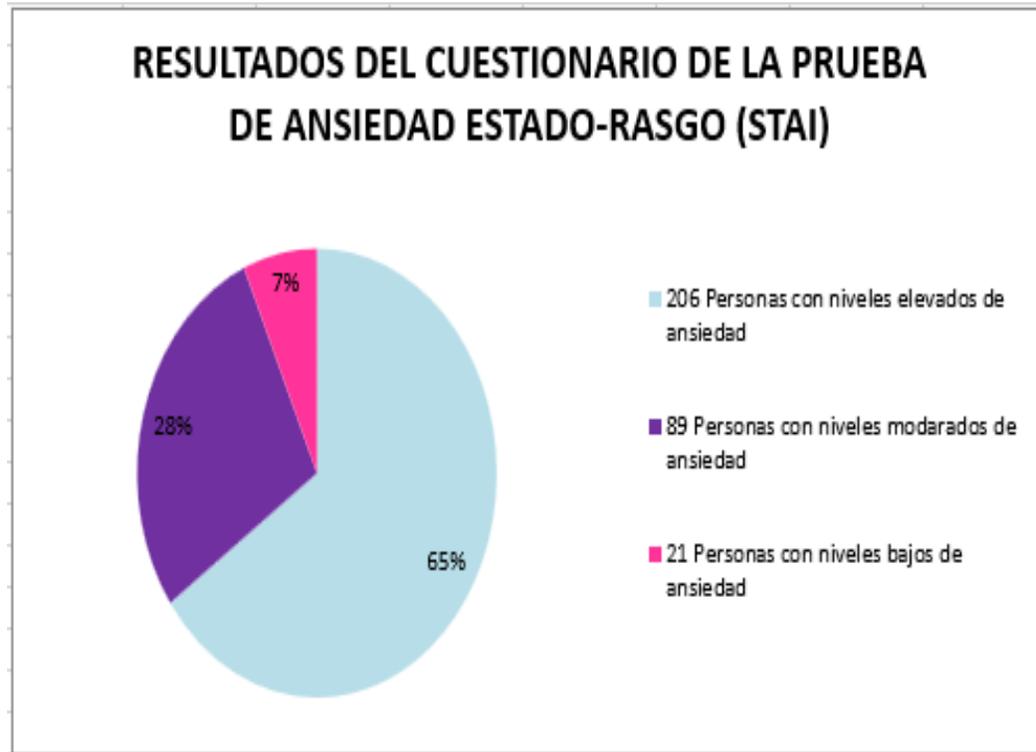


Fuente: *Elaboración propia*

Como se observa en el gráfico 4, en la prueba psicológica Inventario de Depresión de Beck (BDI-I) aplicadas durante todo el periodo de Trabajo Dirigido, las cuales representan en el color amarillo el 50% como altibajos normales del estado de ánimo equivalente a 158 personas, mientras que en el color verde brillante el 28% indica una leve perturbación en el estado de ánimo que corresponde a 87 personas, en el color rosado tenemos señalado el 14% como un estado de depresión intermitente equivalente a 43 personas, el 5% esta señalado de color celeste que representa depresión moderada representa a 17 personas y por último el 3% presentan depresión grave equivale a 2 personas identificada con el color violeta, a partir de estos resultados se puede observar que de todas las personas atendidas en la gran mayoría presenta altibajos normales en el estado de ánimo equivalente a la mitad de la totalidad.

Gráfico 5.

Resultados del Cuestionario De Ansiedad Estado-Rasgo (STAI)

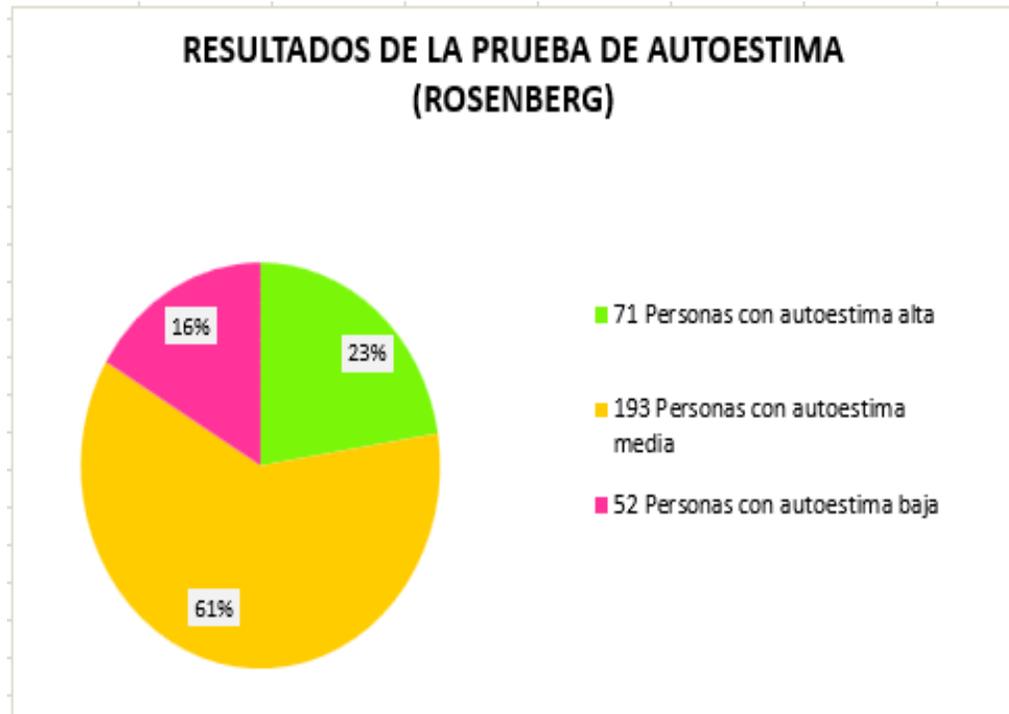


Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 5, en la prueba psicológica del Cuestionario de Ansiedad (STAI) aplicadas durante todo el periodo de Trabajo Dirigido, se obtuvo que el 65% que está señalado con el color celeste representa a los niveles elevados de ansiedad equivalente a 206 personas, con el color violeta el 28% indica niveles moderados de ansiedad corresponde a 89 personas y por último el color rosado indica que el 7% señala niveles bajos de ansiedad representa a 21 personas, por lo tanto, se puede observar que la mayoría de personas atendidas presentaba ansiedad elevada.

Gráfico 6.

Resultados de la prueba Escala de Autoestima de Rosenberg



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 6, en la prueba psicológica de la Escala de Autoestima de Rosenberg aplicadas durante todo el periodo de Trabajo Dirigido, se obtuvo el 61% que está señalado del color amarillo representa autoestima media equivalente a 193 personas, el color verde brillante tiene el 23% que indica autoestima alta corresponde a 71 personas y por último el color rosado señala el 16% autoestima baja representa a 52 personas; a partir de estos resultados se puede observar que de todas las personas atendidas en la gran mayoría presenta autoestima media.

Gráfico 7.

Resultados de la prueba Inventario de Dependencia Emocional (IDE)

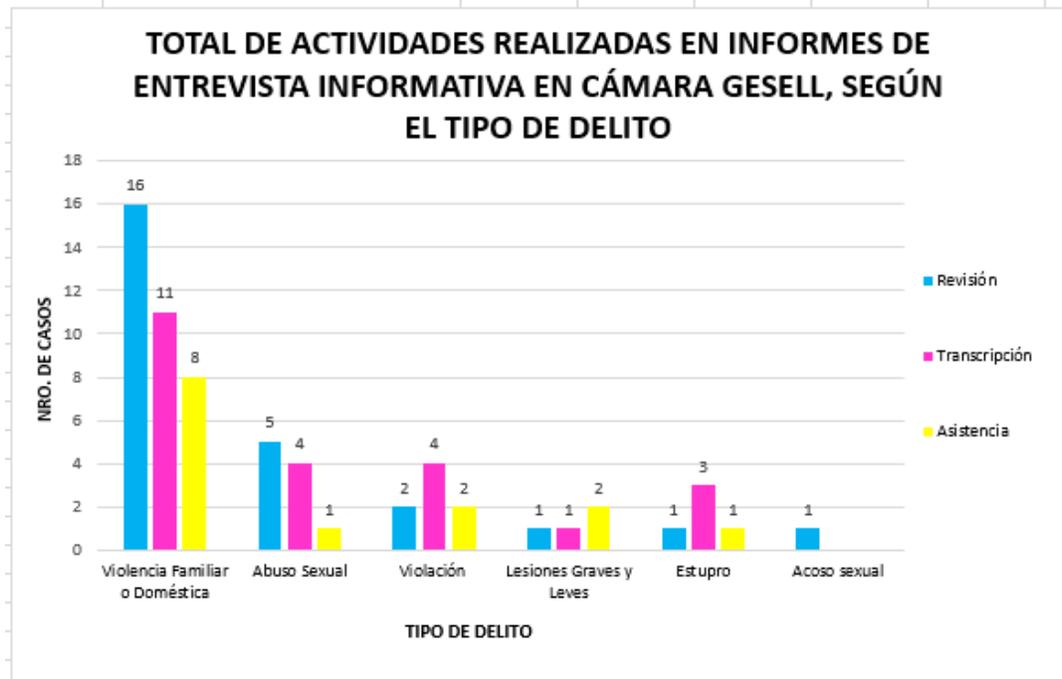


Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 7, en la prueba psicológica Inventario de Dependencia Emocional (IDE) aplicadas durante el periodo de febrero y marzo del Trabajo Dirigido, se obtuvo el 49% que esta señalado de color amarillo representa niveles moderados de dependencia emocional equivalente a 17 personas, el color rojo con el 26% representa niveles altos de dependencia emocional corresponde a 9 personas, seguido del 14% que representa el color verde brillante como niveles significativos de dependencia emocional que equivale a 5 personas y por último el color naranja señala el 11% niveles bajos o normales de dependencia emocional equivalente a 4 personas; a partir de estos resultados se puede observar que de todas las personas atendidas en la gran mayoría presenta dependencia emocional moderada.

Gráfico 8.

Total de actividades realizadas en informes de entrevistas informativas en Cámara Gesell, según el tipo de delito.



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico 8, sobre las actividades realizadas para informes de entrevistas informativas en Cámara Gesell según el tipo de delito, realizadas durante todo el periodo de Trabajo Dirigido en cuanto a las revisiones identificados por el color azul 16 casos fueron por el delito de Violencia Familiar o Doméstica, 5 casos por Abuso Sexual, 2 casos por Violación, 1 caso por Lesiones Graves y Leves, 1 caso por Estupro y 1 caso por Acoso Sexual dando un total de 26 revisiones.

Por otro lado, el color rosado representa transcripciones donde se realizaron 11 por el delito de Violencia Familiar o Doméstica, 4 casos por Abuso Sexual, 4 casos por Violación, 1 caso por el delito de Lesiones Graves y Leves y 1 caso por el delito de Estupro, dando un total de 23 transcripciones. Así mismo el color amarillo es de asistencia donde se presenciaron 8 casos de entrevista informativa en Cámara Gesell por el delito de Violencia Familiar o Doméstica, 1 asistencia por el delito de Abuso Sexual, 2 por Violación y 1 caso por el delito de Estupro.

RESULTADOS CUALITATIVOS

En cuanto a los resultados cualitativos obtenidos a través de la observación y la aplicación de pruebas psicométricas a supuestas víctimas de violencia y el análisis de los resultados se pudo identificar lo siguiente:

De todas las personas evaluadas en este periodo, en cuanto a los resultados de la aplicación de la Escala de Ansiedad (STAI), una gran mayoría de las personas evaluadas presentaron síntomas elevados de ansiedad, siendo los más frecuentes sentimientos de preocupación y susceptibilidad por su seguridad, miedo, sensación de peligro inminente anticipado y presencia de pensamientos catastróficos. Así mismo se identificaron los signos más frecuentes como ser: temblores, sudoración excesiva y aceleración en la respiración.

En cuanto a los resultados de la prueba de Autoestima de Rosenberg, se pudo observar que, una gran mayoría de las personas atendidas se identifican con autoestima moderada y baja, las mismas presentaban pensamientos de desvalorización, sentimientos de incapacidad y culpa, vergüenza e inseguridad. Siendo que, de todas las personas evaluadas una gran mayoría habría estado viviendo en violencia durante periodos largos en el tiempo. Por otro lado, se pudo identificar un factor común que sería detonante de hechos de violencia en pareja como ser la infidelidad. Por otra parte, cuando el hecho estaría relacionado a bienes inmuebles los denunciados tendrían el parentesco de hermanos, tíos, etc. Siendo estas el resultado de hechos de violencia psicológica y física.

En cuanto a los resultados obtenidos de la prueba de Depresión (BDI - I), se pudo identificar que de todas las personas atendidas la mayoría presentan altibajos normales, una leve perturbación en el estado de ánimo o un estado de depresión intermitente. En los que los síntomas presentados con mayor frecuencia fueron: la frustración, irritabilidad, cansancio, desmotivación, pérdida del apetito y del sueño, dificultad para relacionarse con los demás y sentimientos de culpa. En los casos más graves se presentó el pensamiento suicida.

En cuanto a la aplicación del Test Mini – Mental (MMSE) de todos los adultos mayores asistidos todos presentaban una adecuada orientación tiempo y espacio, concentración, atención y memoria.

En relación a la implementación en la aplicación del Inventario de Dependencia Emocional (IDE) una gran mayoría presentaba niveles moderados de dependencia emocional, caracterizados por: miedo a la ruptura, intolerancia a la soledad, prioridad en la pareja, necesidad de acceso a la pareja, deseos de exclusividad, control y dominio, subordinación y sumisión en la pareja.

En relación a la implementación de equipo de grabación de audio externo se utilizó en todas las entrevistas informativas en Cámara Gesell para la transcripción, donde se observó la mejora en calidad y rapidez de las transcripciones de las entrevistas, información que fue proporcionada por el personal del Depto. de Psicología, ya que la persona (pasante) designada para realizar la transcripción correspondiente, anteriormente se demoraba en el proceso de tipeo y por consecuencia en la presentación de documentación. Por tanto, la implementación de este material de apoyo coadyuvó en su rendimiento y estado emocional, en vista que los mismos referían sentir menos estrés al momento de transcribir las entrevistas.

II. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS

Dentro del fortalecimiento y desarrollo de habilidades como profesional durante este periodo se pueden destacar las siguientes:

- ✓ **Trabajo bajo presión:** La gran necesidad de atención de la población denunciante en el Depto. de Psicología requiere de un trabajo rápido y eficaz por lo que se pudo fortalecer esta habilidad mediante la atención a personas víctimas de violencia junto a todas las actividades que conlleva desempeñar funciones en este espacio.
- ✓ **Trabajo en equipo y coordinación:** debido a que se trabaja con diferentes personas como aprendices y expertos profesionales de la institución, en los que es necesario compartir nuevas ideas y dar soluciones, aportar opiniones, ofrecer información, coordinación y cooperación en las actividades de todo el equipo.

- ✓ **Trabajo del Psicólogo Forense:** la intervención de los psicólogos forenses incluye una gran variedad de cuestiones, realiza evaluaciones psicológicas rigurosamente y diagnósticos precisos mediante los instrumentos, desde la importancia de redactar informes sobre los hechos, lesiones y/o secuelas de manera cronológica, seguida de su análisis y síntesis para elaborar conclusiones.
- ✓ **Responsabilidad y organización:** El trabajo que se realiza en este Depto. es muy delicado ya que no se pueden cometer errores en vista que todos los informes pasan a conocimiento del Ministerio Público, por lo que es necesario ser muy minuciosos, responsables y organizados con las tareas a desarrollar.
- ✓ **Puntualidad y formalidad:** Es un valor que se fue desarrollando durante todo el proceso de formación profesional ya que fomenta la constancia, la responsabilidad y respeto hacia la institución, mi casa de estudios y mi hogar, además de ser una virtud que refleja interés por aprender y enseñar a realizar una buena manera de trabajar.

CAPÍTULO CUATRO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN

En conclusión, todas las tareas desarrolladas en el Depto. de Psicología Forense fueron una gran oportunidad de crecimiento en experiencia laboral, periodo que se desarrolló de manera exitosa logrando fortalecer, desarrollar capacidades y habilidades necesarias para cumplir con esta labor. Logrando cumplir con las necesidades en cuanto al trabajo dirigido a víctimas de violencia como brindar un trato digno, cálido y amable. Así mismo, se logró cumplir los objetivos planteados de coadyuvar con las tareas que se llevan a cabo en el Depto. de Psicología Forense de la F.E.L.C.V. La Paz

Por otro lado, se logró la implementación del micrófono que sirve como ayuda de audio externo ya que los pasantes entregan los informes de las transcripciones en Cámara Gesell, en el menor tiempo posible, cumpliendo con la necesidad de atención oportuna, por otro lado, ayuda a los pasantes a realizar estas transcripciones evitando el estrés generado por el trabajo bajo presión.

En cuanto a la necesidad de identificación del grado de Dependencia Emocional en mujeres víctimas de violencia en pareja se logró implementar en el proceso de evaluación la aplicación del Inventario de Dependencia Emocional (IDE) para su respectivo análisis dando como resultados de la existencia de la dependencia en esta población, ya que las personas denunciadas viven en un contexto violento, por esta razón se sugiere que este instrumento se utilice como sustento técnico, para la realización de evaluaciones psicológicas forenses.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que los pasantes deban tener mayor precaución en las primeras evaluaciones psicológicas como los datos personales y la ejecución de las pruebas psicométricas, debido a los errores encontrados en sus informes.

Se recomienda modificar el registro para tenerlo en línea (Drive), con el fin de que sea más accesible a la hora de agendar con el profesional psicólogo encargado ya que se observó que acuden al Depto. de Psicología, las mismas personas denunciadas o denunciados a agendar una cita de evaluación psicológica y no indican que fueron evaluados o denunciados anteriormente. Así también tener el registro para buscar informes psicológicos de la fecha que fueron evaluadas y donde se encuentran los documentos ya que acuden a dejar comparendos (audiencias), y no tenemos la correspondiente información.

A la institución se recomienda instaurar nuevos ambientes para la atención psicológica en las diferentes plataformas de la F.E.L.C.V., en: Zona Sur, El Alto y las EPI's para que las personas acudan a las evaluaciones en las instalaciones mencionadas y sea más accesible para ellas, ya que se observó que por tener mucha distancia para acudir a la Dirección Departamental de la F.E.L.C.V. solo se presentan a una primera evaluación o no asisten debido a la distancia.

Así también implementar otros ambientes sanitarios exclusivamente para las personas que acuden a la Dirección Departamental de la F.E.L.C.V. para una denuncia o evaluación psicológica.

Por otro lado, brindar mayor cantidad de material de escritorio siendo que los materiales proporcionados al Depto. de Psicología son escasas y debido a la alta demanda de casos el reabastecimiento es una necesidad.

Por otra parte, al momento de llevar a cabo una entrevista informativa en Cámara Gesell, las actividades deportivas que se realizan en instalaciones de la F.E.L.C.V., conllevan ruido y bulla en el establecimiento, dificultando la atención de los/as menores que están siendo entrevistados por el profesional psicólogo, siendo que estos estímulos distractores externos, perjudican dicha entrevista que está siendo grabada en audio y video. Se recomienda que se realicen fuera de los horarios de trabajo.

Así también se recomienda el empleo de más profesionales en psicología forense en esta institución ya que solo cuenta con tres profesionales, debido a la alta demanda de

casos que llegan día con día, siendo que existe Acciones Directas que deben ser atendidas al instante y no alcanza el tiempo para la atención.

Se recomienda al Depto. de Psicología que los pasantes deben coordinar cualquier actividad dentro o fuera de la institución, para que no haya malos entendidos o conflictos a futuro.

Continuar con más actividades de inclusión para personas vulnerables víctimas de violencia, en base a la escucha activa y contención emocional.

Tomar acciones para favorecer la calidez en la atención en el Área de Plataforma debido a que existe pésima atención a las personas acudientes para realizar una denuncia.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON J., E. J. (2010). Protocolo RATAC. *Corner House* , 3.
- ARAOZ DIAS, C. (2017). Psicología y Ciencia del Comportamiento . *Araoz*, 8-11.
- ATOCHE MURGUIA YACKELINE SOLINKA, C. M. (2022). Analisis psicométrico del Inventario de dependencia emocional (IDE). *Repositorio UCV*, 13 - 15.
- BOLIVIA, D. D. (2014). Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia . *Defensoria del Pueblo*, 6 - 33.
- CASTELLO, J. (2000). Analisis del concepto de dependencia emocional. *Psiquiatria*, 14 - 60.
- DANIELL, C. (2012). Ficha Técnica del Inventario de Depresión de Beck (BDI-I). *Udocz*, 22-42.
- DEL RIO OLVERA, F. J., & CABELLO SANTAMARIA, F. C. (2015). Cuestionario de Ansiedad Estado Rasgo (STAI) . *Redaling* , 1-48.
- ELÉCTRICA, R. (2011). Manual para diagnóstico y tratamiento de trastornos ansiosos. *Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 5-10-19.
- ELISA, V. (2020). Diferencia entre valoración y evaluación psicológica. *Psicología Infantil*, 11-26.
- Europea, U. (2022). ¿Qué es la Psicología Social? *Universidad Europea* , 10-34.
- Evaluación, I. d. (2009). Validación de la escala de autoestima de Rosenberg en población general y en población clínica de la Ciudad de Buenos Aires. *Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 179-194.
- FELIPE, L. F. (2021). CÁMARA GESELL. *Cámara Gesell*, 10-22.
- FRAY, B. S. (2015). *Cuestionario de Ansiedad Estado - Rasgo*. E.E.U.U.: TEA Ediciones S.A.U.

- GONGORA VANESA, C. M. (2012). Ficha tecnica de Inventario de Depresion de Beck (BDI-II). *UDOCZ*, 22 - 39.
- HAYDEE, J. (2019). Test psicométricos ¿cuál es la importancia para RR.HH? *PANDAPÉ*, 20-25.
- ISSAC, R. (2013). La depedencia emocional en las relaciones interpersonales. *Revista Electrónica de Investigación Docencia Creativa*, 2-143-148.
- JESÚS JOEL, A. T. (2015). Manual del Inventario de Dependencia Emocional (IDE). En J. J. Tello, *Manual del Inventario de Dependencia Emocional (IDE)* (págs. 42 - 50). Mexico: El Manual Moderno.
- JUMENEZ CRUZ BLANCA ELIZABETH, A. P. (2012). Diseño y validación del Inventario de Dependencia Emocional - IDE. *Dialnet*, 1-5.
- LEMOS, L. (2006). Construcción y validación del Cuestionario de Dependencia Emocional en población colombiana . *Acta Colombiana de Psicología*, 9-127-140.
- Leon, E. (2013). Dependencia emocional en mujeres violentadas y no violentadas de nuevo Chimbote. *Universal*, 329-132.
- MORAL, M. Y. (2008). Dependencias emocionales. *Revista Española de Drogodependencia*, 33 - 145 - 168.
- PAZ, G. A. (2015). La intervención psicosocial contra la violencia de genero Quito. *Tejiendo Narrativas y Nuevos Sentidos*, 10-38.
- RODRIGO, G. (2022). Definición de relación de pareja. *Significado*, 12-32.
- S, D. (2008). Cuidado de la mente en dependencia del departamento policial . *Scielo*, 10 - 41.
- S., C. (2014). Manual de dependnecia emocional. *Wordpress*, 10 - 43.
- SIRVENT CARL, M. M. (2018). Construcción y validación del Inventario de Relaciones Interpersonales y Dependencia Sentimentales. *Salud y Adicciones*, 2-18-35-47.

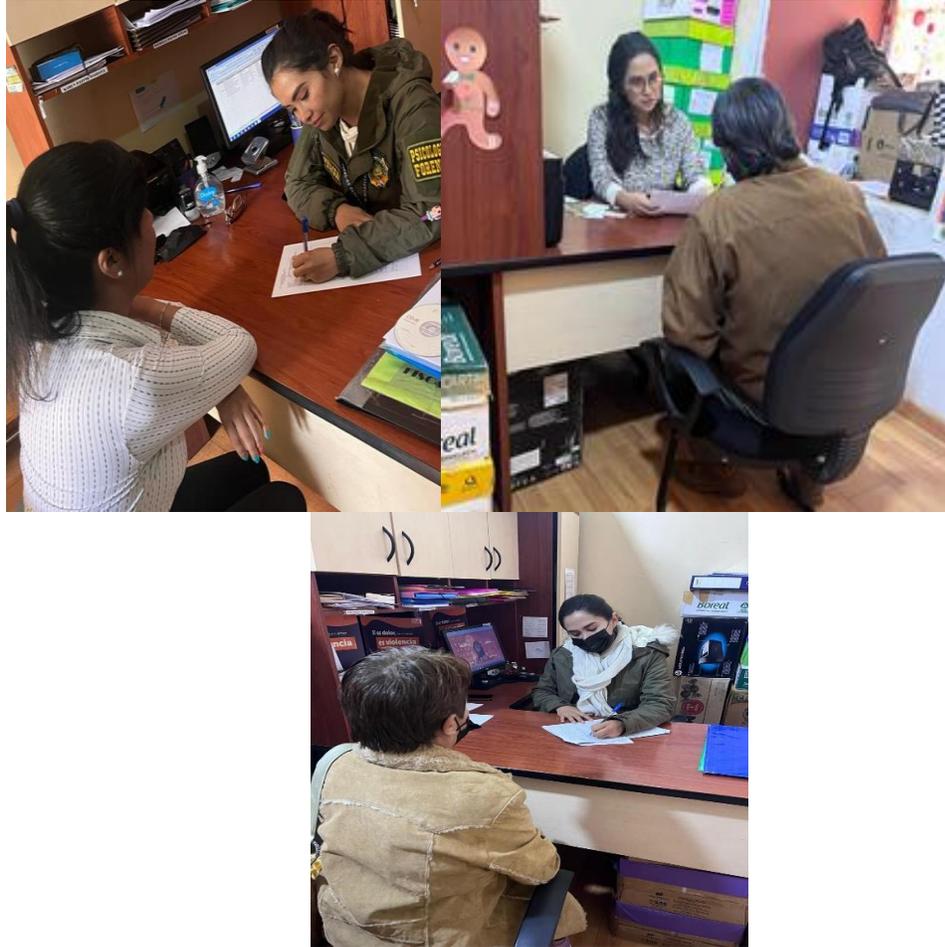
UNFA, F. D. (2014). Compendio normativa a favor de los derechos de las mujeres.
Editora Presencia SRL, 4 - 15.

YOLANDA, T. D. (2022). Laboratorio de Cámara Gesell. *Prezi*, 3-7-22.

Zole, S. (2010). Detección de dependencia. *Psiquiatría*, 2-9-11-25.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevistas psicológicas y aplicación de pruebas



Anexo 2. Aplicación del Inventario de Dependencia Emocional (IDE)



Anexo 5. Revisión de informes psicológicos, análisis del caso y redacción de conclusiones



Anexo 6. Entrega del material de apoyo de audio externo para las entrevistas en Cámara Gesell.

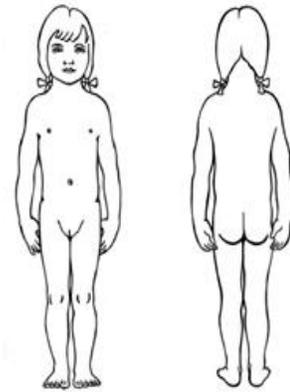
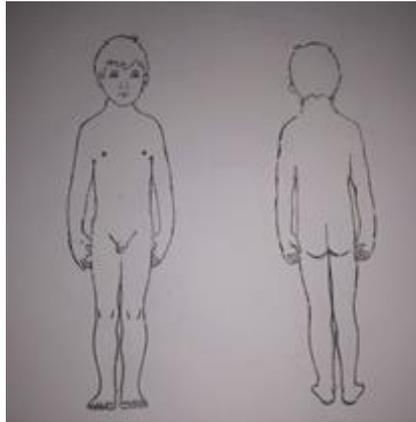


Anexo 7. Preparación de los protocolos de NICHD, SATAC o RATAc para las entrevistas en Cámara Gesell

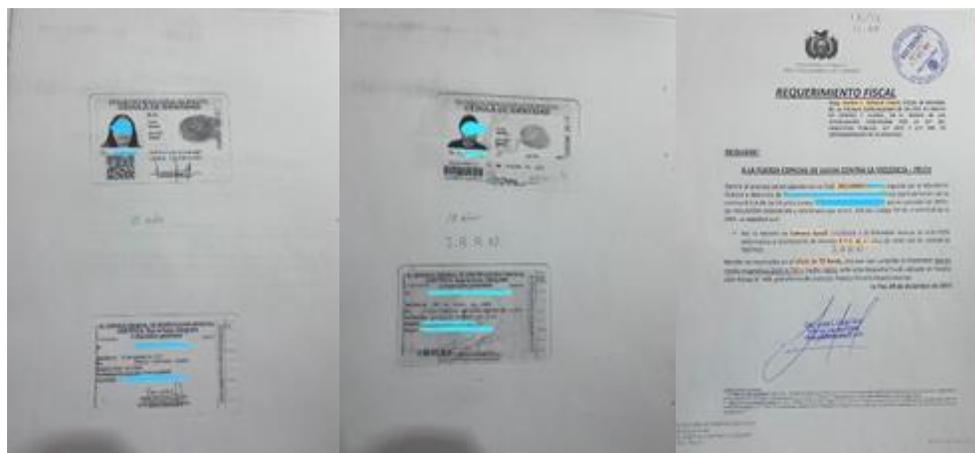
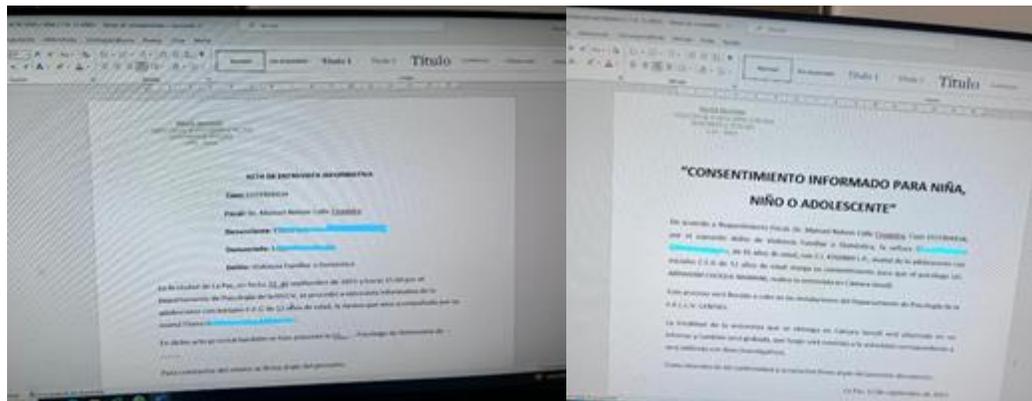
El protocolo NICHD, tomó su nombre de la entidad en que fue desarrollado: el National Institute of Child Health and Human Development, consta de 18 pasos, los cuales son:

1. Presentación de las partes y sus funciones.
2. La cuestión de la verdad y la mentira.
3. La construcción del rapport.
4. Un muestreo del lenguaje.
5. Describir un suceso importante reciente.
6. La primera narración explicativa del suceso alegado.
7. Explicación del último incidente (si ha informado de múltiples incidentes).
8. Realizar preguntas aclaratorias.
9. Hacer preguntas abiertas/complementarias sobre el último incidente.
10. Narración del primer incidente.
11. Preguntas indicio sobre el primer incidente.
12. Preguntas abiertas/cerradas complementarias sobre el primer incidente.
13. Narración de otros incidentes que el niño también recuerde.
14. Preguntas aclaratorias.
15. Preguntas directas complementarias sobre el incidente.
16. Planteamiento de preguntas conductivas sobre detalles importantes desde un punto de vista judicial y que el niño no hubiera mencionado.
17. Invitación para que aporte cualquier otra información que estime oportuna.
18. Volver a un tema neutro.

Este protocolo tiene la ventaja de tener filtros que le permiten al entrevistador obtener precisión en lo relatado por el niño, niña o adolescente a través de las preguntas aclaratorias.



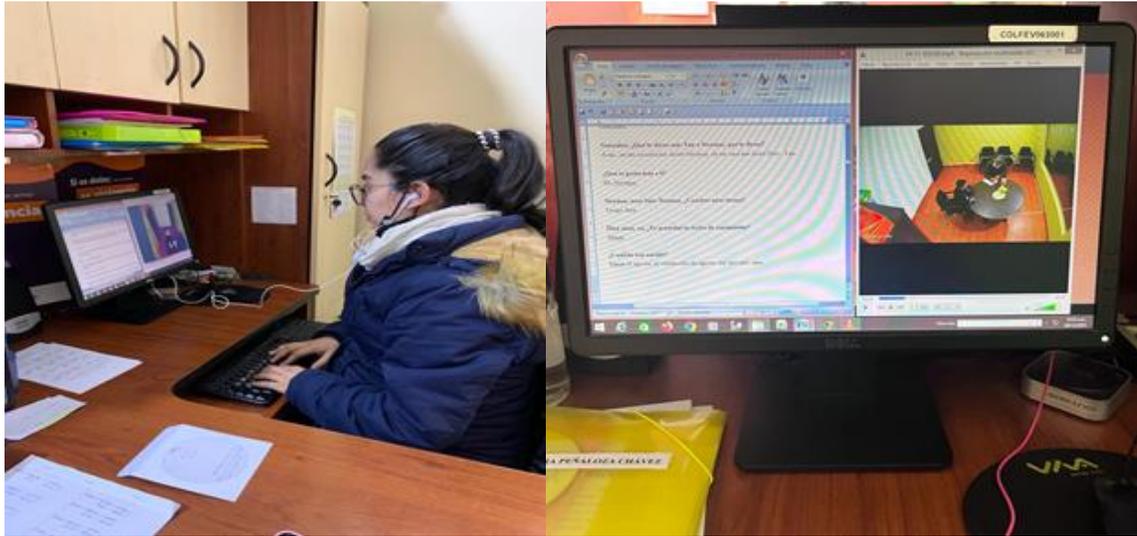
Anexo 8. Redacción de Actas de Entrevista, Consentimiento Informado y recolección de documentación para ingresar a la entrevista en Cámara Gesell de menores de edad



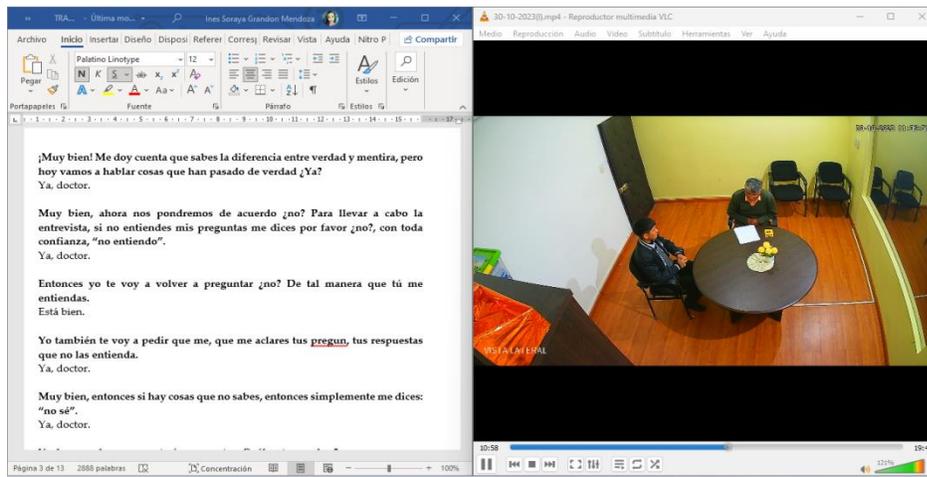
Anexo 9. Asistencia a la entrevista en Cámara Gesell y utilización del micrófono de audio externo



Anexo 10. Transcripción de la entrevista informativa en Cámara Gesell



Anexo 11. Revisión y organización de documentación de las entrevistas en Cámara Gesell



Anexo 12. Entrega de informes psicológicos al Ministerio Público



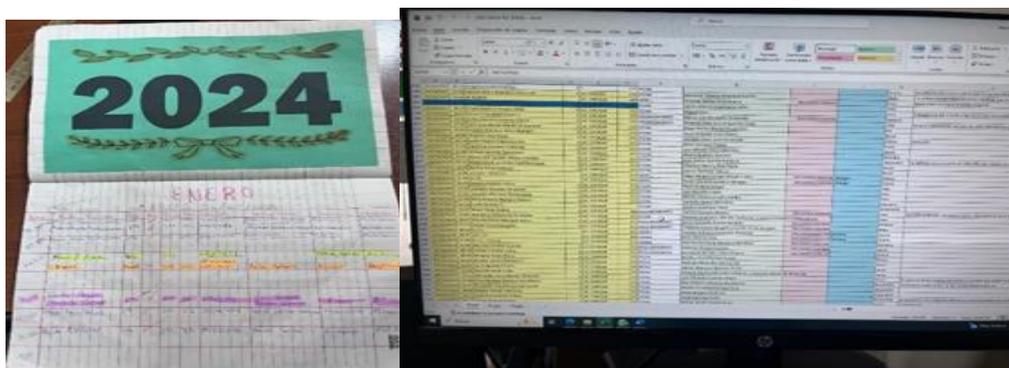
Anexo 13. Llevado de informes psicológicos a Plataforma Centro y Distrito policial (DP4)



Anexo 14. Registro de informes psicológicos en el sistema de la institución



Anexo 15. Registro manual y digital de Requerimientos Fiscales para evaluación psicológica o Cámara Gesell, emitidas por el Ministerio Público y plataforma, entrega de ficha con la hora y día programada





Anexo 16. Preparación y decoración del Depto. De Psicología por la época de Navidad y agasajo a los niños/as



Anexo 17. Implementación de carpetas para llevar documentación a Fiscalía e impresión de la hoja de registro en Cámara Gesell



Anexo 18. Agasajo entre todo el personal del Depto. de Psicología por el ascenso del supervisor



Anexo 19. Exposición y defensa de los nuevos pasantes sobre la Ley 348



Sof. Sup. Lic. Abraham Choque
Mamani
Tutor Profesional

M.Sc. Martha Virginia Escobari
Cardozo
Tutor Docente

Cnl. DESP. Jhonny Reynaldo Vega Gareca
Máxima Autoridad de la Institución